

Una vez realizado el registro:

1. Personal técnico perteneciente al Programa, realizará una inspección a las instalaciones con el fin de ubicar los puntos generadores de grasa y aceites, así mismo, dimensionará la(s) trampa(s) y/o interceptor(es) que requiere el establecimiento, dando tiempo para instalación.
2. Una vez que cumplan con los criterios establecidos por CESPT, se extenderá la Constancia de cumplimiento, y posteriormente se harán Visitas periódicas a la empresa y/o negociación, para verificar que se dé cumplimiento con lo dictaminado, así mismo, se verificará que se le esté realizando el mantenimiento adecuado.

Es necesario que la Constancia sea revalidada anualmente presentando los manifiestos de disposición.

De esta forma tú contribuirás no sólo al cuidado de las redes sanitarias, también ayudarás al cuidado del medio ambiente.



Programa

ATRAPA LA GRASA Y/O SÓLIDOS

Por Un Ambiente Sin Contaminantes

☎ (664) 104-77-00 EXT. 1528 y 1610

📍 Blvd. Federico Benítez, No. 4057,
Colonia 20 de Noviembre,
Tijuana, B.C., México

🌐 www.cespt.gob.mx/tramitescespt/atrapagrasa.aspx

📘 cesptoficial



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SEPROA
Secretaría para el Manejo,
Saneamiento y Protección del Agua



PROGRAMA

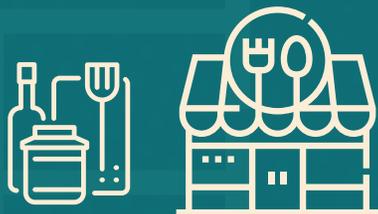
POR UN AMBIENTE SIN CONTAMINANTES



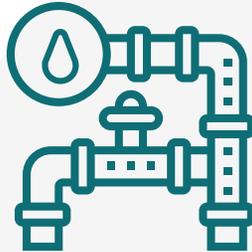
PROGRAMA ATRAPA LA GRASA

La CESPT como organismo operador del agua en los Municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, es responsable de mantener la óptima operación del sistema de alejamiento de aguas residuales generadas por los usuarios conectados a la red.

Como parte de la responsabilidad de los usuarios no domésticos y las acciones de la CESPT para reducir la cantidad de grasas, aceites y/o sólidos que se vierten al sistema de drenaje y alcantarillado sanitario que afectan su operación, es que se impulsa el **Programa Atrapa la Grasa y/o Sólidos**, aplicable a todo **comercio, servicio y/o industria**.



La mayoría de los problemas del sistema de red sanitaria en Tijuana y Playas de Rosarito se deben a la acumulación de grasas, aceites y basura que entra en las líneas de conducción.



Único en su tipo a nivel nacional, debido a que la CESPT estableció criterios propios para saber las necesidades de cada sitio, para conocer el tipo de dispositivo de retención a instalar dentro de la empresa o negocio. Destacando que la asesoría y capacitación que imparte personal de CESPT respecto al Programa Atrapa la Grasa es personalizada.



Para pertenecer al Programa puedes hacer lo siguiente:

1. Ingresa a la página de internet www.cespt.gob.mx en el apartado Trámites y Servicios; seguido en el enlace de Programa Atrapa la Grasa y descarga el formato de inscripción al programa Atrapa la Grasa.
2. Acude a Control de Descargas de CESPT con el formato debidamente llenado con copias de la documentación requerida.
3. Realizar el pago de derechos correspondiente.
4. Agenda una fecha para la Visita de Inspección a tus instalaciones.